



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12/07/2024

LEGISLATIVO

## Diputados presentan acciones de inconstitucionalidad a las Leyes de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- Diputados del PRI, PAN y PRD prestaron acciones de inconstitucionalidad contra reformas a las leyes impugnadas de Amparo y Amnistía que fueron aprobadas en la última sesión ordinaria de esta legislatura y en la reforma a la Ley de Amparo se impide que los jueces puedan suspender los actos de las autoridades en varios supuestos, aun cuando éstos afecten el interés de la sociedad. En cuanto a los cambios realizados a la Ley de Amnistía, señalaron que la medida viola el derecho de acceso a la justicia y a la reparación del daño de las víctimas, pues impediría que los tribunales emitan sentencias a su favor.

<https://drive.google.com/file/d/1ipjMHnqEILoe-WvrDW7zl-RzcoPTDV6G/view>